



**CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC018-2026**

Gómez Plata, 10 de junio de 2026

Señor
NESTOR JOSE REY NOSSA
C.C. 79.921.621
R/L: **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS**
NIT: 901.576.135-6
DIRECCIÓN: Carrera 68 A 55 A 62 SUR Bogotá D.C
CORREO: laurasophia@gmail.com
TELÉFONO: 322 381 2260

REFERENCIA: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**
INVITACIÓN PÚBLICA No: **CMC018-2026**
CONTRATO: **PS125-2026**

Una vez recibida la oferta por usted presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de experiencia de la invitación pública, en cual durante el traslado del informe de evaluación en el cual se presentaron observaciones y subsunción del mimos y habiendo dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y normas afines, se le informa que su oferta, presentada al proceso de selección de mínima cuantía No CMC018-2026 por un valor de: **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$23.200.000)**, ha sido aceptada.


PLAZO: DIEZ (10) DIAS, contados a partir del acta de inicio.

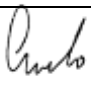
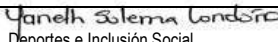
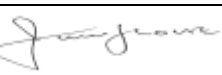
Sírvase dirigirse a la Secretaria de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social del Municipio de Gómez Plata ubicada en la Carrera 50 No. 49-49 Palacio Municipal – primer piso o comunicarse a los correos electrónicos establecidos en el cronograma de la invitación pública, para recibir información sobre las actuaciones subsiguientes referentes al contrato a suscribir cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA DEL MAESTRO Y EL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS”**.

De acuerdo a los estudios y documentos previos, la supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía estará a cargo de **YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA** Secretaria de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o regulen)

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación y propuesta presentada.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

Proyecto	Revisó	Aprobó
Juan Camilo Arroyave Toro 	Yaneth Sulema Londoño Mira  Secretaria de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social	Luis Guillermo Pérez Echeverri Alcalde
	Jesús Alonso Arroyave Pérez  Abogado Asesor de Contratación	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.